

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16091 REAL DECRETO 1451/1994, de 25 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Albert J.A.M. Nooij, Embajador del Reino de los Países Bajos en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Albert J.A.M. Nooij, Embajador del Reino de los Países Bajos en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de junio de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

16092 REAL DECRETO 1452/1994, de 25 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Mohamed Alaa Eldin Barakat, ex Embajador de Egipto (República Árabe Unida) en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mohamed Alaa Eldin Barakat, ex Embajador de Egipto (República Árabe Unida) en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de junio de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE DEFENSA

16093 REAL DECRETO 1585/1994, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Comandante en Jefe de la Marina Real de Tailandia, don Prachet Siridej.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Comandante en Jefe de la Marina Real de Tailandia, don Prachet Siridej,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16094 RESOLUCION de 8 de julio de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 55, de 9 de julio de 1994.

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 55, de 9 de julio de 1994, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Series	Billetes
27362	1.ª	1
Total de billetes		1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 8 de julio de 1994.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

16095 RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante escrito de fecha 7 de junio de 1994, relacionado con el recurso contencioso presentado en nombre y representación de don Juan Torrandell Siquier.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1051/94-03, interpuesto por el Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de don Juan Torrandell Siquier, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de abril de 1994, en alzada; sobre incidencias en el canje de Deuda Especial del Estado, he acordado:

Remitir con fecha de hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el expediente que figura en esta Dirección General en relación a la Resolución de 15 de abril de 1994, del Ministerio de Economía Hacienda, dictada en alzada.

De la presente Resolución se dará conocimiento a don Juan Torrandell Siquier, a don José María Granados Muñoz, Apoderado y Director del departamento de Normativa y Asesoramiento del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»; don Antonio de Hoyos González, Secretario general del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»; don Javier Revuelta del Peral, Secretario general del Sindicato de Banqueros de Barcelona; don José María Concejo Álvarez, Secretario general del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y don José Luis Sanz Mate, Director general del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y a cualquier otro interesado, a cuyo efecto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Se emplaza a todos los interesados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de nueve días.

Madrid, 5 de julio de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.